

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Plan Pilotos

Fecha Inicio: 05/11/2014

Numero de Atención: 6117777

Web: http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Plan Pilotos", (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 5 de noviembre de 2014 cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Valor del Plan Tarifario	Minutos libres otorgados por el Plan Tarifario
Plan Pilotos	Nuevos Soles (S/.) 155.142624	Servicio de Conexión Directa ("CD"): Minutos ilimitados.
		Servicio de Conexión Directa Internacional: Minutos ilimitados.
		Servicio de interconexión telefónica: 100 minutos a todo destino*.
		Servicio de Mensajería: 10 mensajes de texto hacia equipos terminales de Entel.
Una vez agotados los minutos otorgados por el Plan Tarifario, el abonado podrá mantener los servicios mediante la activación de Entel Recarga.		
Otros Servicios El recojo de mensajes por correo de voz es gratuito. Servicio de Entel On Line Básico		

Tarifas por minutos adicionales de los servicios

Servicio	Valor del servicio por minuto adicional
Interconexión telefónica a fijos y a móviles a nivel nacional**	S/. 1.700616

Envío de mensajes de texto	Hacia equipos terminales de Entel: S/. 0.168008
	Hacia redes de otros operadores: S/. 0.224001

Tarifas adicionales de larga distancia internacional ("LDI")

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

Condiciones adicionales del Plan Tarifario

*Las llamadas de LDI con destino a Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras y Filipinas no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán facturados independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

**El valor de las llamadas de CDI y de aquellas realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

-Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado en OSIPTEL.

-Todos los precios incluyen IGV.

-El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Plan Pilotos	S/. 155.142624	S/. 108.5998368

Restricciones: -Para contratar el plan tarifario el cliente deberá tener una relación laboral con una empresa que preste servicios de transporte aéreo, debidamente constituida de acuerdo a la normativa vigente.

-El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.

-Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.

-En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario

vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".